



Manuales militares vigentes elaborados por la Sección Segunda del Estado Mayor del Ejército mexicano, dan cuenta del trabajo castrense para controlar las actividades políticas de la sociedad y a los llamados Transgresores

Espionaje Militar

hacia la Sociedad Civil

Mauricio Laguna Bérber

Recientemente el gobierno federal anunció la aprobación de su iniciativa en el Congreso de la Unión de una Guardia Nacional, que permita resarcir los huecos para proteger a la sociedad civil en México, aunque todavía no existe un real Plan de Operación para esta iniciativa de seguridad nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se mantiene sin cambios, pese al cambio de gobierno en lo que corresponde a sus procedimientos de operación sobre inteligencia dirigida a la población del país.

BAJO LOS TÍTULOS DE “Manual de Información del Orden Interior” y “Manual para la elaboración de informes mensuales y formatos”, del Sistema de Inteligencia Militar dependiente de la Sedena vigentes hoy día, se explica cómo el espionaje político realizado por esta institución tiene oficialmente el objetivo hasta la fecha de ampliar las misiones de la Fuerzas Armadas, “para garantizar la seguridad del país”.

Espionaje Militar hacia la Sociedad Civil

Escrito por Mauricio Laguna Bérber
Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

DE ACUERDO con los manuales dirigidos a los comandantes del ejército —en posesión de *Voces*

—, elaborados por la Sección Segunda (S-2) del Estado Mayor de la Sedena, cualquier persona involucrada en tres grandes líneas de investigación; “Campo Político, Campo Económico y Campo Social, debe ser sujeta a investigación para conservar la armonía de la Nación”.

En forma específica, se precisa en los manuales castrenses las necesidades de los comandantes para ubicar la información en los campos sociales señalados, con un subrayado en la observación de grupos denominados antisociales y subversión, que “puedan desestabilizar la armonía del país y evitar el progreso nacional”.

De acuerdo al manual del cuartel general del Sistema de Inteligencia Militar INMENINT, de la 17ª zona militar (elaboración de los formatos y expedientes particulares de individuos o grupos), se precisa que el orden de información que abarcan los tres grandes campos mencionados, parten de las investigaciones sobre la estructura del poder nacional con radiografías del gobierno federal, estatal y municipal; de ahí se indica la necesidad de ubicar e identificar a los integrantes de los gobiernos en el orden mencionado, y sus respectivos currículos vitae.

Por tal motivo, se afirma sobre el manejo de información política del país ya que “esta se realiza con el objeto de prevenir y reprimir actividades que alteren el orden... por tal motivo los individuos investigados que desarrollen tales actividades para abreviar y designar con un nombre genérico se denominaran en los sucesivo, Transgresores”.

Todos Investigados

DESPUÉS DE PARTIR las investigaciones políticas en los ámbitos federal, estatal y municipal, se detallan diversos apartados que dan cuenta de los partidos políticos, grupos de presión, grupos sindicales, empresas de participación estatal y privada, instituciones nacionales de crédito, fideicomisos e instituciones de crédito.

Se solicita en el manejo de inteligencia, obtener información sobre las organizaciones políticas diversas, a saber: coordinadoras, corrientes, asambleas, frentes, asociaciones, movimientos,

Espionaje Militar hacia la Sociedad Civil

Escrito por Mauricio Laguna Bérber
Martes, 14 de Mayo de 2019 18:10

federaciones y consejos.

De igual manera se precisa en los manuales, la realización de investigación en el ámbito rural de las comunidades, el número de familias y sus nombres, la ubicación de ejidos, ranchos, aserraderos, organizaciones comunales, ganaderos, así como empresas manufactureras y de construcción.

En las asignaciones de espionaje e investigación, se ubica de carácter prioritario la obtención de información en las instituciones educativas, de todos los niveles de primaria hasta universidades; de igual forma se incluye el trabajo de observación de los consejos de padres de familia, grupos estudiantiles y organizaciones relacionadas con los sectores académicos, estudiantiles y de trabajadores.

Además, se ubican como parte de las instituciones a investigar los grupos religiosos, sectas, logias, medios de información como son radio, televisión, revistas y periódicos; mientras que, en medios de comunicación se ubican los sistemas telefónicos, radioaficionados, correos, telégrafos, telefax y otros.

De todos los sectores mencionados se describe la necesidad de ubicar a los principales integrantes de cada sector social y su ficha curricular con especial atención en sus actividades políticas que desarrollan en su sector; para tal efecto se elabora su ficha de Transgresor con foto.

El Ejército en las elecciones

EN LOS DOCUMENTOS militares en cuestión se encuentra el apartado Aspecto Funcional del Poder Nacional, que concretamente se dedica a la investigación política en tiempos electorales, y los diversos niveles de penetración de los partidos políticos en los sectores sociales.

Ahí, se solicita la realización de diversos puntos de espionaje e investigación durante las campañas para la designación de candidatos por partido, y sobre el proselitismo electoral hasta el día de las elecciones.

En este sentido se solicitan las órdenes o peticiones de investigación en diferentes rubros como son: identificar la cantidad de simpatizantes por partido político, las áreas de tradición partidista, la opinión de la población sobre los partidos, la cantidad de periódicos y revistas que se distribuyen y las áreas donde se venden; participación política de intelectuales subrayando "si es afirmativo indique las diversas tendencias y cantidad de participantes en cada una de ellas".

Además, se menciona dentro del esquema para obtener información por parte del Ejército, la forma de selección de candidatos, el tipo de campañas que realizan, áreas donde realizan proselitismo, temas políticos y grado de penetración.

Se pide en la integración de informes que, los soldados que llevan a cabo el trabajo de investigación ubiquen de igual manera el arraigo y aceptación de los precandidatos por parte de la población, el resultado de las elecciones, los totales por partido político, como también incluir información respecto al grado de abstencionismo y sus causas.

También se ubica como necesario tener el currículum vitae de los líderes de cada partido, quiénes son los jefes de partido con mayor carisma y grado de influencia; cuáles son los problemas internos entre los militantes con su grupo de dirección y si existe presencia extranjera en las organizaciones durante la toma de decisiones.

Auto investigación

DENTRO DE LOS ASPECTOS de análisis de información, por parte de los servicios de inteligencia militar en procesos políticos, se incluye la observación y espionaje dentro del mismo Ejército, por lo que se advierte en un primer momento la necesidad de un control interno en las fuerzas armadas "para tener el máximo apoyo en la opinión pública".

Por ello, se solicita a los comandantes la ubicación de los miembros del ejército procesados en el Campo Militar Número Uno, las causas más comunes de detención, número de absueltos, números de consejos de honor, número de correctivos disciplinarios impuestos y sistemas para lograr la rehabilitación.

Estos informes sobre militares incluyen la descripción de su aspecto, la actividad y su desempeño en el trabajo, los esquemas de selección, cantidad de militares y paramilitares que hacen uso del servicio médico, realización de comisiones ajenas, capacidad de trabajo, efectivos reales y causas de deserción, entre otras descripciones.

En otro punto se destaca que toda actividad de investigación y espionaje se clasifica en tres grandes rubros: Información de la Sedena, Información de Combate e Información de Orden Interno, “todo con el objetivo de obtener hechos y observaciones de cualquier clase que pudieran dar luz sobre los Transgresores”.

Otro orden legal

LAS secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada, han profesionalizado en los últimos años sus instancias de inteligencia, y compiten con las áreas civiles en el CISEN y Policía Federal (PF). Quien lleva en Sedena la parte inteligencia militar es la Sección Segunda (S-2) del Estado Mayor, además de que recibe información de la S-7, dedicada a las operaciones contra el narcotráfico y la S-8 de contraterrorismo.

A diferencia del CISEN y PF, que cuenta con un respaldo jurídico para llevar a cabo sus legítimas acciones de inteligencia a través de la ley de Seguridad Nacional de 2005, las fuerzas armadas no cuentan con una ley de inteligencia militar. La Ley de Seguridad Interior busca corregir este déficit; sin embargo, se tiene una fuerte oposición política y de algunos sectores de la sociedad civil.

Por ello es necesario reformar el sistema de seguridad nacional de manera integral. En la práctica, la legislación en la materia se queda corta, lo que puede significar serias amenazas para los derechos humanos, según especialistas consultados por este medio.